

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por la Junta General Ejecutiva; con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

(Versión Actualizada)

INDICE

Antecedentes

I. COMPROMISOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INDICE

1. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral durante el año 2013. 5
2. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral durante el año 2014. 7

II. COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante el año 2014. 8

Antecedentes

- I. Desde el año de 1990, fecha en que se crea el Instituto Federal Electoral como organismo depositario de la autoridad electoral, es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, por lo que todas sus actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, dentro de las diversas instancias que lo conforman se encuentra la Junta General Ejecutiva.

La Junta General Ejecutiva es un órgano colegiado presidido por el Presidente del Consejo General y lo conforman el Secretario Ejecutivo y los titulares de las seis direcciones ejecutivas y las nueve unidades técnicas del Instituto. La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de coordinar la Junta General Ejecutiva y conducir la administración, así como supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, lo anterior con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, según lo dispuesto por los artículos 41, párrafo 2, Apartado A, Quinto y Séptimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se dieron por concluidas formalmente las actividades del Instituto Federal Electoral.

- III. El mismo cuatro de abril en sesión extraordinaria posterior a la mencionada se dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobado el 3 de abril de 2014. En consecuencia se Instaló el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y se tomó Protesta al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales del Consejo General designados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- IV. El 25 de Agosto de 2014 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva, que comprendió las sesiones celebradas durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 .

Sobre el informe de 2013, se tienen un total de 473 compromisos generados, de los cuales 468 están cumplidos, 4 cumplidos parcialmente y 1 pendiente.

Finalmente, para 2014 se tienen un total de 82 compromisos generados, de los cuales 80 están cumplidos y 2 pendientes.

- V. Sobre la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral puede señalarse que en las sesiones celebradas a partir de su instalación se han generado un total de 92, de los cuales 83 están cumplidos, 1 cumplido parcialmente y 8 pendientes.

Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva, tanto del Instituto Federal Electoral como del Instituto Nacional Electoral durante los años 2013 y 2014; la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes, así como el tipo de sesiones y la cantidad de éstas, con fecha de corte en la Sesión Extraordinaria del 11 de Agosto de 2014.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Compromisos

2013			
Total	C	CP	P
473	468	4	1
	98.9%	0.8%	0.2%

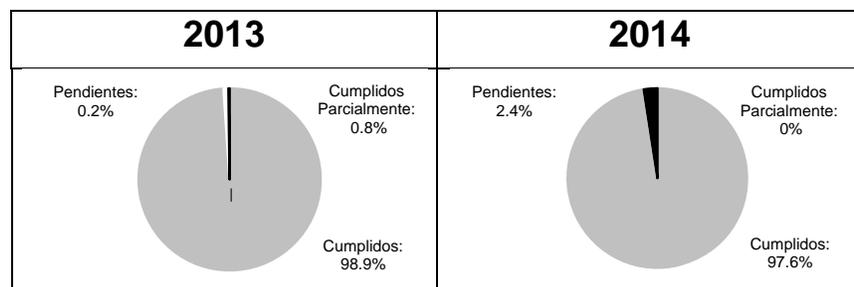
2014			
Total	C	CP	P
82	80	0	2
	97.6%	0%	2.4%

Sesiones

2013		2014	
ORD	EXT	ORD	EXT
12	21	3	4

C = Cumplidos	CP = Cumplidos Parcialmente	P = Pendientes
----------------------	------------------------------------	-----------------------

Porcentajes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Compromisos

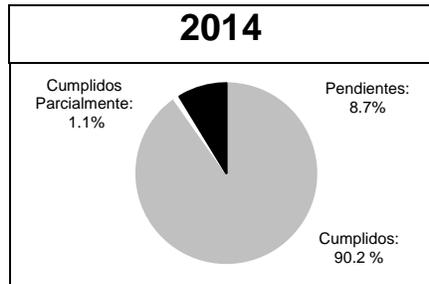
2014			
Total	C	CP	P
92	83	1	8
	90.2%	1.1%	8.7%

Sesiones

2014	
ORD	EXT
4	4

C = Cumplidos	CP = Cumplidos Parcialmente	P = Pendientes
----------------------	------------------------------------	-----------------------

Porcentajes



I. COMPROMISOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMPROMISOS DEL AÑO 2013

- **Asuntos Cumplidos Parcialmente**

Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Ordinaria (24 de Mayo de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral (JGE80/2013).

(Punto Séptimo) En un periodo no mayor a seis meses a partir de la aprobación del presente documento, la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, deberá emitir la Guía Técnica para la elaboración del Manual de Organización General.

Se cuenta con un proyecto de Guía Técnica que será presentada para aprobación.

Sesión Extraordinaria (24 de Junio de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral (JGE90/2013).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra en proceso de contratación de la empresa CCC Centro de Consultoría, Capacitación y Comunicación A.R. y Asociados, S.C. con el objeto de que realice la capacitación.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (JGE91/2013).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

En relación a los dos anteriores compromisos se emitió Circular No. DEA/0032/2013 con fecha 11 de julio de 2013, mediante la cual se hace del conocimiento a las distintas áreas

del Instituto. La misma que se publicó en la página de la DEA para su difusión con fecha 16 de julio del mismo año.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se encuentra en proceso de la investigación de mercado correspondiente, a fin de contratar una empresa que realice la capacitación.

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Ordinaria (21 de Noviembre de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (JGE165/2013).

(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra en proceso de la realización de actualizaciones y cambios a las mismas y una vez concretados, se realizará la contratación de la empresa CCCC Centro de Consultoría, Capacitación y Comunicación A.R. y Asociados, S.C. con el objeto de que realice la capacitación.

• Asuntos Pendientes

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Ordinaria (21 de Noviembre de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (JGE164/2013).

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en el mes de diciembre del 2013, emita el Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto Federal Electoral y se presente a consideración de Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Derivado de la aprobación del Consejo General del Instituto del Acuerdo INE/CG14/2014, por el que se emiten los Lineamientos para organizar los trabajos de reforma o expedición de reglamentos y de otros instrumentos normativos del Instituto derivados de la Reforma Electoral; se informa que el Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto Electoral se encuentra en revisión para alinearlos a las reformas que, en su caso, se realicen al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios y otros instrumentos normativos aplicables a la materia.

COMPROMISOS DEL AÑO 2014

- **Asuntos Pendientes**

Secretaría Ejecutiva

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el dictamen técnico para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (JGE23/2014).

(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en términos de lo establecido en el artículo 125, numeral 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleve a cabo la reestructura objeto del presente Acuerdo.

La Secretaría Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento al punto de acuerdo.

Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Extraorrdinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el dictamen técnico para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (JGE23/2014).

(Punto Tercero) Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo y las actualizaciones que resulten procedentes.

La Dirección Ejecutiva informó que se encuentra en proceso de análisis. Considerando que la Junta General Ejecutiva en su sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo del presente año, aprobó la modificación del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, con motivo de la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos adscriptos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección de Personal en coordinación Dirección Ejecutiva de Organización Electoral están llevando a cabo la integración de la documentación relativa al proyecto de Acuerdo y Dictamen para la modificación de las estructuras Orgánica y Ocupacional, para cumplimentar lo previsto en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

II. COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMPROMISOS DEL AÑO 2014

- **Asuntos Cumplidos Parcialmente**

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Sesión Ordinaria (24 de Abril de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación a los proyectos IN02100-2014 denominados “Impulso a la Igualdad de Género en el Servicio Profesional”, y IN02000-2014 “Equidad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral” mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2014 (INE/JGE08/2014).

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a fin de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones den cumplimiento al presente Acuerdo para cumplir con los proyectos específicos conforme se indica en los anexos del Acuerdo; debiendo informar a la Unidad Técnica de Planeación el avance en la ejecución de dichos proyectos, para que ésta lo incluya en el reporte de avance trimestral de la Cartera Institucional de Proyectos.

Se han realizado los reportes de avance en el sistema PWEB, del proyecto IN02000 “Equidad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral” para el personal de la rama administrativa, correspondientes a los periodos: del 1 de enero al 31 de mayo 2014 y del 1 de junio al 30 de junio 2014, así como la firma de los reportes de avance del proyecto de los periodos: del 1 de enero al 31 de mayo 2014 y del 1 de enero al 30 de junio 2014, por el líder de proyecto y el Titular de la Unidad Responsable

LA DESPE Se informó a la UTP el avance en la ejecución del proyecto IN02100-2014.

- **Asuntos Pendientes**

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Sesión Ordinaria (27 de mayo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución, del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Francisco Edgard Yee Galván, dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/38/2012. (INE/JGE11/2014).

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se encuentra analizando el expediente, con la finalidad de elaborar en su caso, proyecto de Auto de Admisión y/o desechamiento, así como el proyecto de Resolución respectivo.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como el órgano encargado de elaborar el proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/. (INE/JGE12/2014).

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica , en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.

No es posible dar cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Ejecutiva, en tanto no se cuente con los expedientes previos, mismos que están en posesión de la Sala Superior del TEPJF.

Dirección Jurídica

Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)

Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Salvador Ramos Valdez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva correspondiente al 20 distrito en el estado de Veracruz, registrado bajo el número de expediente R.I./SPE/02/2014, contra la Resolución dictada en el Procedimiento Disciplinario con número de expediente DESPE/PD/12/2013. (INE/JGE13/2014).

(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente resolución al C. SALVADOR RAMOS VALDEZ, en su calidad de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva correspondiente al 20 Distrito en el estado de Veracruz, para su conocimiento.

La Dirección informó que está dando cumplimiento al punto de la resolución..

Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)

Acuerdo de la Junta General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba modificar el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, con motivo de la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos adscritos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. (INE/JGE14/2014).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo y las actualizaciones que resulten procedentes.

Con motivo de la experiencia del Proceso Electoral Federal, de la reforma constitucional a través del cual se crea el Instituto Nacional Electoral y con el objeto de cumplir con los estándares establecidos en los instrumentos de planeación institucional, se determinó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realice una modificación a su estructura administrativa para complementar la aprobada por la Junta General Ejecutiva en materia del Servicio Profesional Electoral para obtener una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de las tareas sustantivas con base a lo señalado en el Artículo 41, párrafo segundo, Base V de la Constitución.

La nueva estructura de la Dirección Ejecutiva de Organización incluye la creación de las siguientes plazas las cuales se desincorporaron del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral y se incorporaron al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa:

AD01184 Subdirección de Estadística

AD01185 Jefe de Departamento de Análisis e Innovación Tecnológica

AD001187 Técnico de Procesos Electorales

AD01198 Auxiliar de Análisis e Innovación Tecnológica

Las siguientes tres plazas cambian de denominación y funciones en función de los requerimientos y cargas laborales de las áreas en las que están adscritos:

AD00325 Auxiliar de Material Electoral

AD00339 Auxiliar de Secretaría Particular

AD00823 Secretaria de Dirección de Área o Equivalente.

Dirección Jurídica

Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)

Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por Selma Patricia Barragán López registrado bajo el número de expediente R.I./SPE/09/2014, contra la Resolución dictada en el procedimiento disciplinario con número de expediente DESPE/PD/81/2012. (INE/JGE17/2014).

(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente resolución a la C. Selma Patricia Barragán López, quien se desempeña como Vocal Ejecutiva en la 21 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, en el domicilio de dicha Junta, por ser el lugar señalado en su escrito de inconformidad para oír y recibir notificaciones.

Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad interpuesto por los CC. Francisco Hernández Colín y Jesús Núñez Nava, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPE/08/2014, contra la Resolución dictada en los procedimientos disciplinarios con números de expediente DESPE/PD/08/2013 y DESPE/PD/09/2013 (INE/JGE18/2014).

(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente resolución a los CC. Francisco Hernández Colín y Jesús Núñez Nava, en los domicilios ubicados en calle Las Costeñas número 177, colonia Benito Juárez, en Netzahualcóyotl Estado de México y en calle Pimienta número 1, Fraccionamiento las Rosas, en Comalcalco, Tabasco, respectivamente, por así haber sido señalados para oír y recibir notificaciones en su escrito de inconformidad.

La Dirección informó que está dando cumplimiento a los puntos de acuerdo en referencia.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Sesión Ordinaria (27 de Junio de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que autoriza reducir el semestre académico 2014/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, para llevar a cabo la capacitación sobre la Reforma Constitucional Política-Electoral 2014, de los miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo la modalidad de Actualización Permanente. (INE/JGE23/2014)

(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que desarrolle e implemente, a través de la Actualización Permanente, y previa aprobación de la Comisión del Servicio Profesional Nacional, la capacitación para los miembros del Servicio sobre la reforma constitucional en materia política-electoral.

El Catálogo de Actividades de Actualización Permanente para los miembros del Servicio Profesional Electoral, fue modificado en sesión ordinaria del 17 de julio de 2014. (punto 6).

Con el fin de incluir el curso Reforma Política-Electoral 2013-2014, como un curso obligatorio para todos los miembros del Servicio, el cual es impartido del 18 de agosto al 12 de septiembre de 2014.

Dirección Jurídica

Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)

Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por José Luis Brahms Gómez registrado bajo el número de expediente RI /SPE/05/2014, contra la Resolución dictada en el procedimiento disciplinario con número de expediente DESPE/PD/03/2013. (INE/JGE29/2014).

(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente resolución al C. José Luis Brahms Gómez, quien se desempeña como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital del 17 Distrito Electoral Federal, en Jocotepec, Jalisco, en el domicilio de dicha Junta, por ser el lugar señalado en su escrito de inconformidad para oír y recibir notificaciones.

La Dirección Jurídica informó que esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.